



PROGRAMA

El Presidente y la Junta Directiva de PGA COLOMBIA se complacen en invitar a los golfistas Profesionales, Aspirantes y Aficionados a participar en la Quinta Parada del *CHALLENGER PGA COLOMBIA 2024*, que se jugará los días lunes 17 y martes 18 de junio en las instalaciones del CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL, campo 2.

I. PARTICIPANTES

JUGADORES PROFESIONALES REGULARES, con carnet vigente de PGA COLOMBIA
INSTRUCTORES –Jugadores con carnet vigente de Instructor de PGA Colombia.
CATEGORIA PROFESIONALES SENIOR – Podrán participar los jugadores profesionales a partir de los 50 años cumplidos, con carnet vigente de PGA COLOMBIA.

ASPIRANTES: Para jugadores que no tienen estatus de profesional por la PGA COLOMBIA o por la federación. Podrán participar caddies, personal del área de golf de los clubes y los jugadores interesados en buscar un cupo en el golf rentado. De acuerdo con sus resultados podrán obtener los beneficios relacionados en la Resolución del Challenger.

AFICIONADOS: - Participarán aficionados con certificado vigente de hándicap hasta 6.5

- Los Profesionales Senior, Instructores y Aspirantes conformarán una sola categoría.

I. SEDE Y FECHA:

- Quinta Parada

LUNES 17 Y MARTES 18 DE JUNIO – CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL – Campo 2 – Bogotá

II. INSCRIPCIONES

valor de la inscripción por cada jugador será de \$200.000

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

El pago debe hacerlo cada jugador mediante transferencia o consignación a la siguiente cuenta:

PGA COLOMBIA
NIT: 860065493
BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE No. 10100000381 - Referencia: Escribir el nombre del jugador

1956

www.pgacolombia.com

Cra 14 # 83-26, Ofc 305 / +57 312 5187322



Inscripciones a través del siguiente link, anexando soporte de transferencia:
<https://forms.gle/vHGhHa9ffTB8Cxv66>

CIERRE DE INSCRIPCIONES: JUEVES 13 DE JUNIO de 2024

La cancelación de participación deberá ser informada por escrito a más tardar el día viernes 14 de junio de 2024, para tener derecho al reintegro del valor consignado por la inscripción.

Nota: El CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

III. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes será de 90 jugadores en el campo.

Se jugará a 36 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 rondas estipuladas de 9 hoyos cada una.

IV. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Los Jugadores Profesionales y Aficionados de primera categoría jugarán desde la 7700 yardas; Damas profesionales y categoría Profesionales Senior-Instructores-aspirantes, jugarán desde las 6700 yardas.

V. CORTES

No habrá corte

VI. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto en la categoría de Profesionales regulares o en la categoría Instructores, profesionales Senior y Aspirantes, se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director, hasta que se produzca el desempate.

Para la categoría Aficionados se decidirá comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste se decidirá a la suerte.

1956

www.pgacolombia.com

Cra 14 # 83-26, Ofc 305 / +57 312 5187322



De presentarse empate en el primer puesto en profesionales, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. El segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En casos de empate, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se jugó.

VIII. CADDIES

Se puede utilizar Push Cart. Si un jugador requiere del servicio de caddie, debe solicitarlo antes del cierre de inscripciones para que el club se lo reserve, el costo es de \$100.000 cada día, incluido el refrigerio.

IX. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Estará integrado por el señor Carlos Guillermo Vila Torres y el Juez de la competencia.

X. DIRECTOR DEL TORNEO

El Director del torneo es el señor Heriberto Duque Gallo, miembro Junta Directiva PGA COLOMBIA.

XI. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: **“El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.**

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales de CLUB GUAYMARAL,

1956

www.pgacolombia.com

Cra 14 # 83-26, Ofc 305 / +57 312 5187322



previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

XII. REGLAS DE JUEGO

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf, eléctrico o a gasolina. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente. De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: “La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A”.

XV. JUECES

Serán nombrados por PGA COLOMBIA y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVI. TROFEOS

Aficionados: Hasta 8 jugadores, se entregará un trofeo al menor gross. De 9 jugadores en adelante, se entregará trofeo adicional para el segundo menor gross.

XVI. PREMIOS

La bolsa de premios será del 90% del valor total que se reciba por concepto de inscripciones en cada categoría; se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

# /PARTICIPANTES	PREMIOS
15	5
16-20	7
21-30	10
31-40	12
41 en adelante	15

1956



El 10% restante del valor de inscripciones, se utilizará para pagos de logística de la parada.

Nota 1: Para los pagos, se procederá de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2024.

Nota 2: Regirá durante todo el CHALLENGER el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA

Nota 3: Se entiende por participante el jugador profesional o aficionado que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

RANKING PGA COLOMBIA

Esta parada otorgará 50 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes entre las 10 primeras posiciones, más empates; de acuerdo con lo establecido en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2024

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- **Actuando con integridad** - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- **Mostrando consideración hacia otros** - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distraendo a otros jugadores durante su juego.
- **Cuidando el campo**- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA

1956

www.pgacolombia.com

Cra 14 # 83-26, Ofc 305 / +57 312 5187322